

Unidad administrativa:	Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Centro de Costos:	Licencias de Construcción y Fraccionamientos
Trámite/Servicio:	Certificado de Numero Oficial
Clave:	SDMA-LCF-CNUM-T014

Núm. actualización	23
Fecha de actualización	1/Feb/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Certificar el numero oficial existente del domicilio, verificando mediante un comprobante de domicilio como lo es recibo de agua, luz o teléfono que así lo presente, así como realizando la visita del inspector al domicilio en particular.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano y rural	Público en General	Certificado	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Permanente	Si	\$271.42 pesos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectivo 2. Cheque 3. Transferencia 4. Depósito 5. Tarjeta bancaria (excepto American Express)
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal	Reglamento	Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.	20,21
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024.	27, fracción I.
Criterios de Resolución:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conforme al Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas y la normatividad aplicable, deberá cumplir con los requisitos establecidos. • En caso de no tener completos los requisitos, se tendrá por no recibida la solicitud. 			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 2. Copia de escritura debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral. 3. Copia del acta constitutiva debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral, en caso de ser persona moral. 4. Copia del poder del representante legal. 5. Copia de identificación oficial del propietario o representante legal por ambos lados. 6. Copia del comprobante de domicilio donde se muestre el numero a certificar. 7. Copia del recibo del pago del impuesto predial al corriente. 8. Copia del manifiesto de propiedad actualizado. 9. Copia del Dictamen Técnico y Plano de División y/o Fusión de Predios autorizado. 10. Fotografías del estado actual del predio 11. Pago de los derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente. 			
Domicilio:	Calle Francisco I. Madero No. 225 entre Juárez y Zaragoza, zona centro, C.P. 87000		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
(834-184-8920 / 834-184-8921)	8:00 a 14:00 horas	Lunes a viernes	
Correo electrónico:	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:		Formato de solicitud:	
10 días hábiles		Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/		

